

CONCEJO MUNICIPAL

165º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 23 de agosto de 2016 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de los Directivos Sergio Campos Vargas, Administrador Municipal, Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN y Karen Valenzuela encargado técnico de PRODESAL.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 163
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 33, 34 Y 35
6. CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA MERCEDES
7. PERFIL DE DOS CARGOS MEDIA JORNADA APOYO ADMINISTRATIVO SECRETARÍA MUNICIPAL Y BODEGA MUNICIPAL.
8. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº163 de fecha 02 de agosto de 2016, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Invitación de la Directora de la Escuela Villa Mercedes Tatiana Aguayo Vidal quien saluda con especial atención al Concejo municipal y tiene el agrado de invitar al Concurso Comunal de Cueca Escolar 2016, el cual se llevará a cabo el en escuela de Villa Mercedes el día miércoles 24 de agosto de 2016 a las 13:00 horas.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Con fecha miércoles 17 de agosto con las Directiva de los tres Comité "Quilleco Poniente", "Unión y Esperanza" "San Lorencito II", se asistió a la Ciudad de Santiago específicamente a la Notaria Antonieta Mendoza Escala, ubicada en Las Condes, junto al Asesor Jurídico don Danilo Bascuñán.

En dicha notaria se firmó alrededor de las 12:30 horas la escritura de compra venta de éste terreno de 8 hectáreas, ubicado al costado Sur del Pueblo de Quilleco. Recordar que estos recursos fueron aprobados por el Concejo Municipal y también dio la autorización para que éste Alcalde comprara dicho terreno.

Por lo tanto, se decidió que la Directiva acompañara a realizar dicho trámite, debido a que existía mucha incertidumbre durante el desarrollo de ésta compra que duro aproximadamente cuatro meses, producto de la subdivisión, loteo, asignación de rol del Servicio Impuestos Internos, el certificado que emite el Servicio Agrícola Ganadero, la redacción de la escritura. Fueron todos estos tiempos que se tomaron para la firma de ésta escritura.

Es por ello que éste Comité Unión y Esperanza han querido dar las gracias al Concejo Municipal por esta adquisición, que como bien dice la Sra. Magaly ahora pueden ver el futuro más cercano de su anhelada casa propia, puesto que este terreno si cumple con lo que se requiere por parte del SERVIU. Además que se va a licitar la contratación del diseño de estas viviendas de éste Comité, el Proyecto Técnico. Porque el Proyecto Social se comienza hacer con la EGIS Municipal. Esa es la alegría de éste grupo que ha querido retribuir y dar las gracias.

Sr. Valenzuela, felicita, agradece al Comité la paciencia que han tenido para saber esperar y a eso se debe los resultados que hoy se reflejan, esto es un principio de un anhelado sueño. Ahora es la responsabilidad de ustedes para continuar y conseguir lo que quieren.

El Concejo en pleno se suma a las palabras del Sr. Valenzuela y le señalan sobre el factor ahorro que es fundamental para la postulación a las viviendas y señalan que lo importante es que el objetivo se cumplió.

Sr. Alcalde, menciona que ellos hace mucho tiempo la mayoría tienen sus ahorros y les felicita por la paciencia que tuvieron, porque fueron inteligentes en esperar el trabajo con el Municipio, el cual se esta reflejando hoy día.

Sra. Magaly Valdés, agradece más que nada todas las gestiones que se han realizado, ya que ha sido una lucha por años.

Sra. Karina Morales, agradece directamente al Sr. Alcalde por todas las gestiones que ha realizado, están muy agradecidas porque la mayoría de las integrantes del Comité son madres que están solas, separadas, Jefas de Hogar y les cuesta el doble que un matrimonio, agradece al Concejo porque aprobaron.

Sr. González, agrega que éste Concejo y esta Administración es el único que ha comprado terrenos para viviendas, porque los demás han sido donados.

Sr. Alcalde, agradece al Comité el gesto que han realizado.

- b) Con fecha 11 de agosto del presente año, se firmó el Contrato "Diseño Camarines Estadio Comuna de Quilleco", recordar que éste diseño fue adjudicado mediante Decreto Alcaldicio N°1.217 de fecha 29 de junio de 2016, por la Empresa Ingeniería PDC SPA, RUT 76.539.469-4 con domicilio en Santiago, la Municipalidad encarga a la Empresa la ejecución de dichos trabajos, según Licitación ID N°3652-8-L116, por un monto de \$2.000.000.- impuestos incluidos, plazo de ejecución 30 días corridos.
- c) También se firmó el contrato de ejecución de obra menor "Habilitación de Farmacia CESFAM Canteras, Municipalidad de Quilleco", con la empresa Constructora Renacer Ltda., RUT 76.341.119-2, representada por don Luis Arroyo González, Cédula de Identidad N° 6.116.731-5, domiciliado en la ciudad de Los Ángeles.
Descripción de la labor: Instalación de nuevas luminarias LED, enchufes, pintura interior, estanterías, 5 metros lineales de muro tabiquería de madera con sus correspondientes terminaciones en planchas de yeso, cartón, pinturas, accesorios de terminación, puertas y otros. El presente contrato comienza a regir desde el 16 de agosto hasta el 23 de agosto, según bases administrativas, el monto de esta inversión es \$1.395.268.-
- d) El próximo 30 de agosto la Empresa COLBÚN, realizará una actividad en el Frontis del Liceo de Quilleco junto al Municipio, es la firma del Convenio de Mutua Colaboración en donde su acción principal es el inicio de la instalación de las 265 luminarias aproximadamente, a las 18:00 horas si llueve será en el Hall del Liceo.
Esta es una actividad simbólica y la continuidad de la totalidad de las luminarias de Quilleco y San Lorencito en una primera parte.

El convenio es por tres años y el próximo año será en Canteras, Villa Mercedes y también en Sectores Rurales, finalmente va ser el 100% el cambio de luminarias en la Comuna.

- e) Procede a dar lectura al Oficio Ord. N° 0008 de fecha 10 de agosto, del Alcalde de la Comuna de Antuco y Presidente de la Asociación de Municipios Cordillera el cual fue recepcionado en el Municipio 17 de agosto, el cual dice

De mi mayor consideración:

Reciba mis cordiales saludos y permítame al mismo tiempo, citar a reunión de nuestra Asociación, a realizarse el día martes 30 del presente mes a las 10:30 horas en primera citación y a las 11:00 horas en segunda citación, la que se llevará a efecto en la Municipalidad de Mulchén, ubicada frente a las Plaza de Armas de esa ciudad.

En esta oportunidad estará con nosotros el Secretario Ministerial de Educación, don Sergio Camus Campos, para informar sobre el proceso de desmunicipalización y la Reforma Educacional, se sugiere, por tanto, contar con los directores comunales de educación y quienes ellos estimen convenientes asistir.

Los gastos de traslado y alimentación deberán ser asumidos por cada uno de los visitantes, con cargo al viático del cometido funcionario,

Dada la importancia de esta reunión, la que será la última antes de las elecciones municipales, les ruego darle prioridad y comprometer su asistencia.

Con la mayor atención y afecto, se despide cordialmente.

- f) Procede a dar lectura a nota sobre el estado de avance de la Casa Museo O'Higgins, enviada por don Carlos Oviedo, Jefe del Proyecto :

Estimados Miembros del Comité San José de Las Canteras

Siempre en la disposición a mantenerlos informados, les paso a señalar algunos avances sobre el proyecto:

- Con fecha 12 de agosto, el Gobierno Regional remitió al Ministerio de Desarrollo Social, toda la documentación del proyecto, para su evaluación y validación ante los organismos del estado, para posteriormente ser sometido al Consejo Regional CORE.*
- El 17 de agosto el CORE, resolverá sobre la postulación a proyectos de subvención cultural que permitirá la ejecución de dos seminarios en Concepción y Quilleco, respectivamente, sobre la Vida y Obra del Libertador en la Región del Bío Bío.*
- El 20 de agosto, el Vice Pdte. de la Corporación del Patrimonio Histórico y Militar, General (R) Roberto Arancibia Clavel, informará a S.E. la Presidenta de la República, sobre los avances del proyecto.*
- El 08 de septiembre, en Concepción se realizará el primer seminario como se ha señalado, quedando previsto el de Quilleco para fines de noviembre.*
- Les informo también que de las reuniones sostenidas con ejecutivos de Arauco, se ha logrado iniciar las tratativas para concretar la cesión de terrenos que se encuentran al norte del recinto del castaño, esperamos llegar a buen fin y así contar con mayor espacio para el desarrollo del proyecto.*

Esperando verlos pronto y continuar con esta importante iniciativa, los saluda con afecto,

Carlos Oviedo A.

General (R)

Jefe de Proyecto

- g) A continuación da lectura a documento enviada por don Fernando Stevens Krap, Gerente Área Forestal COMACO:

*DE: SR. FERNANDO STEVENS KRAFT
GERENTE FORESTAL COMACO S.A.*

*A: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE QUILLECO*

Junto con saludar y en relación a su inquietud referida al deterioro experimentado en algunos sectores del camino entre el sector de Cañicura y el Salto del Perro y en el sector de El Tinajón, ambos de la comuna de Quilleco, luego de revisados los antecedentes, por la presente tenemos a bien dar respuesta a su inquietud:

1. Como es de su conocimiento, el camino de Cañicura hasta el sector del Salto del Perro es usado tanto por los vecinos del sector como por varias empresas forestales que operan en su comuna.

Por lo anterior y con el objeto de colaborar con nuestros vecinos, con fecha 11 de febrero del presente año suscribimos un acuerdo con ellos, a través de la Junta de Vednos "El Manzanal",

representada por la Sra. Mónica Maureira y la Sra. Lidua Sandoval Dicho acuerdo considera varios aspectos entre los que se encuentran: horarios para el tránsito de camiones y colaboración para la reparación de caminos.

Nuestra empresa ha dado cumplimiento a los acuerdos asumidos con la comunidad y, específicamente en lo que dice relación con los caminos es importante señalar que la compañía aportó más de 1,000 metros cúbicos de material los que fueron utilizados en los caminos que más lo necesitaban, siendo las obras ejecutadas por la Dirección de Vialidad.

2.- Respecto al sector de El Tinajón, aun cuando no estamos utilizando ese camino con camiones, por lo que no tenemos mayor incidencia en los daños que pueda evidenciar el camino, hemos acordado con los vecinos del sector que luego de retirar la madera y las maquinarias que se encuentra en el predio, y tan pronto se presenten las condiciones climáticas adecuadas, procederemos a perfilar el camino y comenzar las obras de mejoras.

3.- Es importante mencionar que los daños presentados por los caminos son consecuencia del tránsito constante de vehículos motorizados que no sólo pertenecen a nuestra compañía, sino que también a las distintas empresas que pertenecen al rubro forestal, hidroeléctrico u otros como los camiones suministradores de agua para la comunidad.

Por lo anterior hemos considerado hacer los contactos para actuar de manera coordinada con dichas empresas y hacer más eficiente y focalizada la ayuda.

4.- Finalmente, con la finalidad de mantener la información actualizada y siempre disponible para los vecinos de la comunidad, informamos que se realizará un seguimiento constante del estado de los caminos a través de información obtenida directamente de la comunidad. Para estos efectos se instruyó a los encargados de cosecha, estar atentos a los requerimientos de la comunidad con el fin de prevenir y/o atender incomodidades que afecten la cotidianidad de los habitantes del sector.

Esperando que esta información le sea de utilidad y deseándole éxito en sus gestiones futuras, se despide atentamente.

FERNANDO SEVENS KRAFT
GERENTE ÁREA FORESTAL

Terminada la lectura se hacen comentarios, el Sr. Alcalde señala que se debe dar respuesta a ésta nota, ya que no era lo que se esperaba, se debe analizar.

El Concejo en pleno esta de acuerdo y comentan que no hay que olvidar que la Comunidad protesto en una ocasión por el mal estado del camino y la empresa no se ésta haciendo responsable del daño que ya tienen hecho, se ha visto en terreno.

- h) Acto seguido procede a dar lectura íntegra al Oficio N° 013824 de fecha 12 AGO 2016 sobre presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Quilleco emanado de Contraloría Regional:

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, doña Pamela Vial Vega, Concejal de la Municipalidad de Quilleco, denunciando presuntas irregularidades en el actuar de una funcionaria del Centro de Salud Familiar, CESFAM, de la comuna y de un empleado contratado a honorarios para el programa de desarrollo local, PRODESAL, en la entidad edilicia.

Sobre la materia, sostiene que la técnico de enfermería de nivel superior, TENS, señora Gloria Díaz Seguel, haría uso habitual de vehículos de emergencia del recinto de salud, sin que exista un esquema de derivación, póliza de seguro, ni función establecida en el organigrama de la entidad, que lo permita, exponiendo como ejemplo dos situaciones que a su entender sería irregulares, la primera ocurre el 18 de Octubre del 2015, en que la funcionaria en cuestión habría acudido en calidad de chofer de una de las ambulancia del CESFAM, a la Fiesta del Dihueñe en Peralillo, junto a la TENS Natalia Cayupi, como resguardo de emergencia de la actividad.

A su turno, el día 1 de noviembre del mismo año, habría trasladado a la paciente Dina Mellado Bascur, desde el domicilio particular de ésta hasta el Hospital de Huepil, y luego desde dicho recinto asistencial, hacia el Hospital de Los Ángeles, adjuntando en la presentación, las hojas de ruta como respaldo de lo expresado.

Por otra parte, expone que el señor Octavio Valdés Zúñiga, contratado a honorarios para el Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, realizaría durante su jornada laboral, actividades distintas a las de la naturaleza de su prestación, acompañando periódicamente al alcalde a reuniones en los sectores rurales, las que la recurrente considera que serían con intenciones políticas, dado que el funcionario en cuestión, se postularía como candidato a concejal de la comuna, en las próximas elecciones municipales del año 2016.

En dicho orden de consideraciones, indica que el 26 de enero de 2016, habría asistido a la inauguración de la plaza activa en la Población O'Higgins de las Canteras; el 25 de abril de la misma anualidad acudió a la ceremonia de entrega de subsidios de mejoramiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, MINVU; el 5 de mayo del presente año, concurrió a la ceremonia de firma de convenio para la construcción de la casa de O'Higgins en la localidad de las Canteras, y al día siguiente, visitó el lugar donde se efectúa el pago a los pensionados, evento al que concurriría constantemente.

De las validaciones efectuadas en terreno y de la documentación tenida a la vista cabe señalar lo siguiente:

- 1. Conducción de vehículo de emergencia por parte de la señora Gloria Díaz Seguel.**

En la presentación, se adjunta la hoja de ruta de las ambulancias placas patentes DRBJ-19 y GKWK-63, en la se constata que los días 18 de octubre y 1 de noviembre de 2015 respectivamente, figura como conductor de los móviles la técnico de enfermería nivel superior del programa de atención domiciliaria, señora Gloria Díaz Seguel, contratada en calidad de titular por decreto alcaldicio N° 669, de 1998.

Sobre la materia, cabe precisar que, a través de certificado de 28 de junio, oficio N° 71, de 21 de julio y correo electrónico de 8 de agosto, todos del presente año, el director del departamento de salud, don Jonathan Pérez Sanhueza, señaló en lo que interesa, que la comuna presenta dos Centros de Salud Familiar, los cuales mantienen un servicio de urgencia rural, las 24 horas de lunes a domingo, para lo cual, cuentan con 3 ambulancias y 6 conductores que se detallan a continuación, distribuyendo su jornada laboral en horarios de 08:00 a 13:00, 13:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00.

CESFAM	Conductor	Ambulancia		
		Patente	Marca	Modelo
Quilleco	- Orlando Espinoza Almendras - José Pinar Maldonado - Ricardo Salas Albornoz	GKWK-63	Nissan	Navara
Canteras	- Basilo Fríz Paredes - Carlos López Sepúlveda - Pedro Sommer Herrera	CKGR-21	Hyundai	H1
	Vehículo de reemplazo	DRBJ-19	Hyundai	H1

Añade que durante el año 2015, por diversos factores, tales como: feriados legales, permisos administrativos, días de pago, fuero gremial y licencias médicas, debieron resolver como administración, la forma de cubrir turnos de conductores, teniendo en consideración que se debe resguardar el debido descanso, y la necesidad de contar con el servicio ininterrumpido de ambulancia. Por lo anterior, indica que se solicitó a la funcionaria en cuestión, que condujera el vehículo de emergencia en dos ocasiones coincidentes con las señaladas en el reclamo, éstas son las actividades costumbrista denominada "Fiesta del Dihueñe", llevada a cabo el 18 de octubre de 2015, y para cubrir un turno de urgencia del día 1 de noviembre de la misma anualidad, expresando que no corresponde a una práctica habitual, ya que no se ha requerido nuevamente la realización de dicha labor.

Adjunta en su respuesta, una planilla con el detalle de los turnos de ambas fechas, donde se aprecia que los seis conductores se encontraban designados en los 3 turnos del día 18 de octubre, mientras que el día 1 de noviembre, don Ricardo Salas Albornoz, se encontraba haciendo uso de feriado legal, y don Orlando Espinoza Almendras, presentaba una licencia médica.

Ahora bien, según consta en el Sistema de Información de Personal de la Administración del Estado que mantiene este Organismo de Control, doña Gloria Díaz Seguel, mantiene vigente una fianza de fidelidad funcionaria de conducción de vehículos estatales, conforme a lo establecido el artículo 68 de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Entidad, que señala, que todo funcionario que tenga a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, de cualquiera naturaleza, deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones.

Lo anterior, es armónico con lo previsto en el inciso primero del artículo 7º, del decreto ley N° 799, de 1974, que fijó las normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales, en cuanto a que toda persona que sea autorizada para conducir, en forma habitual, vehículos estatales y todo aquel a quien se asigne el uso permanente de estos vehículos y tome a su cargo, asimismo, la conducción habitual de ellos, deberá rendir una caución equivalente al sueldo de un año, en el Instituto de Seguros del Estado.

Por su parte, el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, modificado por la ley N° 19.495, al regular las licencias de conducir, dispone que la clase A profesional, es la que habilita para conducir vehículos de transporte de pasajeros, vehículos de carga, ambulancias y carrobombas. En relación con el transporte de personas, distingue en lo que interesa, la clase A-2 para conducir indistintamente taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público o privado de personas con capacidad de diez a diecisiete asientos.

Sobre el particular, de los antecedentes tenidos a la vista, se constató que la señora Díaz Seguel, cuenta con licencia de conducir clase A-2, lo que le permite operar ambulancias, en conformidad a las normas que al respecto contiene la citada Ley de Tránsito.

En dicho contexto, es menester indicar que la funcionaria cumple con los requisitos exigidos por el decreto ley N° 799, de 1974, que fijó las normas que regulan el uso y circulación de vehículos estatales, y la ley N° 18.290, para la conducción de una ambulancia.

Ahora bien, respecto a la actividad efectuada el

18 de octubre de 2015, se verificó que la encargada de comunicaciones de la Municipalidad de Quilleco, doña Lorena Ferrada Navarrete, mediante solicitud sin número, de igual mes y año, requirió a la autoridad comunal contar con una ambulancia para la feria costumbrista del dihueñe a realizarse en el sector de Peralillo, en la fecha ya indicada, solicitud que fuera firmada y timbrada por el alcalde (s) en señal de aprobación.

Por su parte, mediante documentos sin número denominados "autorización", de 16 y 30 de octubre de 2015, el director comunal de salud, señor Jonathan Pérez Sanhueza, accedió que la funcionaria Gloria Díaz Seguel, condujera la ambulancia marca Hyundai modelo H1 patente DRBJ-19 para acudir como resguardo de la fiesta costumbrista del dihueñe efectuada el día 18 de octubre de la misma anualidad y para manejar el vehículo de emergencia marca Nissan modelo Navara patente GKWK-63 en el turno de 13:00 a 20:00 horas, del servicio de urgencia rural del CESFAM de Quilleco, por el día 1 de noviembre de igual año, respectivamente.

Sobre la materia, corresponde indicar que el inciso primero del artículo 3º de la ley Nº 19.880, indica que "Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos", lo que en las municipalidades, en virtud del artículo 12 de la ley Nº 18.695, se materializa a través de decretos alcaldicios cuando versen sobre casos particulares.

En mérito a lo expuesto, procede que el muncip10 adopte las medidas tendientes a cumplir con lo señalado en la citada normativa, en el sentido que en lo sucesivo, las autorizaciones y decisiones formales que se emitan y que contengan declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública, se expresen por medio de actos administrativos y no en oficios ordinarios, como ocurre en la especie, (aplica criterio contenido en dictamen Nº 94.291, de 2015).

2. Sobre labores desarrolladas por señor Octavio Valdés Zúñiga, contratado a honorarios para el Programa de Desarrollo Local.

Por decretos alcaldicios Nº5 2.364 y 314, de 30 de diciembre de 2015 y de 16 de febrero de 2016, respectivamente se aprobaron los contratos de prestación de servicios y anexos de los mismos, correspondientes a los funcionarios que integran el equipo del programa de desarrollo local, PRODESAL, entre los cuales se encuentra el técnico universitario en producción agropecuaria, don Octavio Valdés Zúñiga, para el desarrollo de las tareas detalladas en la cláusula segunda del convenio, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- *Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la unidad operativa territorial.*
- *Apoyar en la elaboración del plan de trabajo de los agricultores de su unidad operativa, utilizando la información de los reportes de las encuestas de diagnóstico, el análisis del territorio y del mercado, los rubros más importantes y los puntos críticos por rubro.*
- *Apoyar, en sus visitas a terreno, al jefe de área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.*
- *Realizar cualquier otra acción relacionada con el programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las normas técnicas y procedimientos operativos.*
- *Canalizar los requerimientos de los agricultores relacionados con la regularización de los títulos de propiedad de sus predios hacia el programa "Consolidación de Tenencia de Tierra" de INDAP, de acuerdo a lo instruido por la dirección nacional, la dirección regional o agencia de área.*

En la misma cláusula, se establece que las tareas "se realizaran bajo la supervisión directa del jefe del equipo comunal y contraparte municipal del programa, y/o de quien legalmente le reemplace, de acuerdo a las instrucciones que se le impartan y cautelando que éstas, se cumplan con altos niveles de eficiencia y eficacia, en especial aquellas que dicen relación con la atención de público o beneficiarios, rápida y expedita, evitando los trámites innecesarios y siempre orientada a dar una buena solución a los requerimientos planteados por los usuarios o beneficiarios del programa".

Por su parte, la cláusula tercera, dispone que las funciones o labores indicadas, se desarrollaran en dependencias del programa o en terreno según corresponda.

Sobre la materia, y en relación a los hechos denunciados, la jefa territorial del PRODESAL de Quilleco, doña Karen Valenzuela Campos, por documento denominado "respuesta informe", de 29 de julio del presente año, informó en lo que interesa, que el señor Valdés Zúñiga, para cumplir con sus servicios, debe recorrer los 16 sectores rurales de la comuna, visitando a los agricultores, a quienes se les presta asistencia técnica, además de realizar reuniones con grupos de beneficiarios.

En lo relativo a la constante presencia del prestador de servicios, en las inmediaciones del gimnasio municipal de la comuna, el día de pago a los pensionados, el señor Valdés Zúñiga manifestó en declaración prestada ante este Organismo de Control, con fecha 4 de agosto del presente año, que desde diciembre de 2014, el PRODESAL efectúa una feria agrícola en las fechas en que el Instituto de Previsión Social, IPS, tiene programado acudir a la localidad de Quilleco para efectuar el pago a sus beneficiarios, para lo cual alternadamente, todo el equipo apoya a los agricultores en la presentación de entre otros, sus productos hortícolas y frutícolas, además de entregar información referente a reuniones, actividades de capacitación y postulaciones a proyectos, lo anterior está en armonía con lo señalado en el informe evacuado por la jefa territorial del programa.

En cuanto a la actividad efectuada el día 26 de enero del presente año, en ambas declaraciones se indica que el funcionario en cuestión, luego de realizar visitas en terreno para entregar información sobre "praderas suplementarias", asistió a la inauguración de la plaza activa, con la intención de contactar a la dirigente del sector el Hualle, señora Eliana Muñoz, quien se encontraba en la citada ceremonia. No obstante, no fue posible acreditar documentalmente los argumentos expuestos.

Sin perjuicio de lo anterior, según consta en la agenda del alcalde, y consecuente con lo indicado por los individualizados prestadores, la actividad se llevó a cabo a las 18:00 horas, esto es posterior al horario establecido en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios, el cual se extiende entre las 8:30 a 14:00 y las 14:45 a 17:30 horas.

En cuanto a la asistencia a la ceremonia de firma de convenio para la construcción de la casa de O'Higgins en la localidad de Canteras, cabe indicar que el PRODESAL desde el año 2014, comenzó con el establecimiento de huertos de castaños productivos, para realizar un manejo a mediana y gran escala, en este tenor, el Instituto O'higiniano, en cooperación con Forestal MININCO, logran realizar la multiplicación del castaño de "O'Higgins" ubicado en el recinto donde se efectuara la reconstrucción de la casa del prócer, y cuyas plantas serán instaladas en las escuelas y otros lugares importantes de la comuna, ante lo cual, se solicita al PRODESAL prestar apoyo técnico en el cuidado de las mismas, ya que cuenta con los profesionales y técnicos competentes en la materia, en este tenor, es que se extiende la invitación al equipo del programa, designándose a don Octavio Valdés Zúñiga, para asistir.

Finalmente, respecto a la ceremonia de entrega de subsidios de mejoramiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el denunciado indicó en declaración prestada, que el día 25 de abril del presente año, volviendo de visitas a terreno efectuadas en los sectores de Pejerrey y Bajo Duqueco, acudió al lugar en que se efectuó actividad, exclusivamente para comunicarse con la encargada de comunicaciones, doña Lorena Ferrada Navarrete, sobre materias relacionadas con la feria de la castaña a efectuarse el 30 de abril, donde más del 50% de los expositores son usuarios del programa.

Sobre este punto, se verificó mediante el informe de actividades del señor Valdés Zúñiga, correspondiente al mes de abril, que en la indicada fecha, efectivamente realizó visitas prediales a los sectores de Pejerrey y Bajo Duqueco, no obstante, no fue posible acreditar documentalmente los argumentos expuestos para justificar la presencia del denunciado en la actividad de entrega de subsidios dentro de la jornada de trabajo, por lo que el municipio deberá implementar medidas de control que permitan acreditar que los prestadores de servicios cumplen con las funciones encomendadas de acuerdo a lo convenido en los respectivos contratos, ello en conformidad a los principios de responsabilidad y control consagrados en el artículo 3º, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, así como a lo establecido en los numerales 58 y 59 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de esta procedencia, en relación a que los supervisores deben examinar y aprobar cuando proceda, el trabajo encomendado a sus subordinados y con examinar sistemáticamente el trabajo de cada empleado, en la medida que sea necesario, lo que será verificado por este organismo de control en futuras auditorías.

Sin perjuicio de lo señalado, en base a la documentación proporcionada por la recurrente en la presentación, así como la información y argumentos expresados por la jefa territorial del PRODESAL y por don Octavio Valdés Zúñiga, no fue posible acreditar que los hechos denunciados por la reclamante, correspondan a actividades distintas a las que debe realizar el prestador del servicio, en el marco del programa de desarrollo local.

Transcríbese a la recurrente, al Secretario Municipal y al Director de Control, ambos de la Municipalidad de Quilleco.

Saluda atentamente a Ud.,
VÍCTOR HENRIQUEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO

- i) Sr. Alcalde, solicita a don Claudio Araneda que informe lo acontecido respecto a los libros de obras, solicitados por la Sra. Pamela Vial del "Proyecto PIRDT Tinajón, Peralillo, Nihüe y el Guindo".

Sr. Araneda, señala que se le solicitó por escrito a la empresa todos los libros de obra para hacerlos llegar a la Sra. Pamela Vial. Pero lamentablemente la empresa deja una constancia que los cuatro libros de obras se extraviaron. A lo cual, él les solicitó que lo hicieran por el conducto regular dejar una constancia en Carabineros. La que se realizó con el N° Folio 63, párrafo 6 a las 12:00 horas, se hizo la denuncia el día 11 de agosto, tiene copia de dicha constancia.

Señala que está realizando un nuevo libro de obras, en el cuál deja constancia de todo el archivo digital que tiene, los folios de los libros de obras anteriores y ver que pasara con la denuncia que se hizo.

Cabe mencionar que la denuncia ya esta en Fiscalía, donde seguramente va a ver un procedimiento de investigación. Porque, si bien, los libros de obra no tienen un valor material, comercial, pero si es un instrumento público, es bien extraño el extravío de estos libros. Por lo que la Fiscalía al ser un instrumento público puede que designé una investigación para poder llegar al fondo del asunto.

Comenta que la información contenida en el libro de obra es netamente la comunicación que pasa entre el Inspector de la Obra que es don Claudio y el Profesional residente de la obra o sea no hay en ningún caso, por ejemplo, cualquier aumento o modificación al Proyecto. Eso todo esta dentro de los anexos de contratos, cuando se modificaron aumentos de recursos, toda esa información la tiene contenida en un archivador. Además tiene respaldos de correos, él tiene informes de lo que es el caso de cada beneficiario, pero lo que si es preocupante porque se perdieron estos libros y justo en el término de la obra, es algo que es necesario aclarar.

Sra. Pamela Vial, señala que ella necesita la información que se tenga para que se lo hagan llegar, además de los correos.

Sr. Araneda, menciona que le hará llegar una copia de cada documento que él tiene.

Sr. Alcalde, agradece la participación de don Claudio Araneda y da la bienvenida a la Srta. Karen Valenzuela Encargada de PRODESAL.

- j) Srta. Karen Valenzuela, saluda al Concejo Municipal y Sr. Alcalde, señalando que el tenor de la información es respecto al tema ganadero del Programa PRODESAL.

En lo principal expone sobre los siguientes temas:

De los 278 usuarios del programa 86 usuarios corresponden a autoconsumo y 192 usuarios corresponden a emprender los cuales se distribuyen en:

GRUPO	Nº USUARIOS
G. OVINOS	98
G. HORTALIZAS	33
G. BOBINOS	27
G OTROS RUBROS	34

USUARIOS POR RUBRO

SECTOR	Nº USUARIOS OVINOS	Nº USUARIOS BOBINOS
Bajo Duqueco	2	-
Cañicura	3	1
Casa de Tablas	11	2
Centineja	8	3
El Guindo	2	1
El Hualle	8	3
El Retobo	4	-
La Hoyada	8	1
Las Águilas	16	3
Los Temos	4	-
Pejerrey	-	5
Peralillo	14	1
Ramadillas	5	1
Rio Pardo	1	2
Tinajón	8	3
Villa Alegre	4	1

PLAN DE TRABAJO POR RUBRO

RUBRO	ACTIVIDADES
OVINOS	Parcela demostrativa de sistema integrado de manejo alimentario y praderas ovinas Operativos sanitario Técnicas y Mejora de Esquila Giras Técnicas (selección reproductores)
BOBINOS	Implementación programa Trazabilidad Taller en manejo de heridas bovinos y técnicas de castración Operativo Sanitario Gira Técnica (visita SAGO)

ACTIVIDADES TRANSVERSALES AL RUBRO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)
Alimentación Plataforma INDAP	Karen Valenzuela
Reuniones grupales	Equipo Técnico (Karen Valenzuela)
Visitas Técnicas terreno	Equipo Técnico
Formulación proyectos IFP	Karen Valenzuela
Formulación proyectos Praderas Suplementarias	Karen Valenzuela

INVERSIONES 2016

TIPO INVERSIÓN	Nº POSTULACIONES	Nº APROBADOS	MONTO
IFP	67	46	\$ 39.729.744.-
FAI	82	82	\$ 8.620.000.-
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	84	76	\$ 17.253.320.-
TOTAL			\$ 65.243.064.-

INVERSIONES POR RUBRO 2016

TIPO INVERSIÓN	POSTULADOS POR RUBRO		APROBADOS POR RUBRO	
	OVINOS	BOBINOS	OVINOS	BOBINOS
IFP	33	9	24	6
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	63	21	58	18

Sr. Muñoz, interviene señalando que se conoce el cultivo que existe, pero si hay una parte que es muy importante que se menciona en la presentación, que es la preparación de suelo. Consulta si existe la posibilidad en la Comuna de realizar un Proyecto y presentarlo a INDAP, a quien sea necesario, o como Municipalidad para poder obtener un tractor con una rastra de disco y una máquina sembradora.

Srta. Karen Valenzuela, responde que ha tenido la posibilidad de conocer una nueva máquina de cero labranzas, explica la forma de ser utilizada y que se están solicitando los planos para presentarlo a los agricultores, además solicita el apoyo del Concejo ante el Gobierno Regional o vía otras entidades para lograr los objetivos y un muy buen avance para la Comuna. Informa sobre la crianza de ovejas, ovinos en los diferentes sectores de la Comuna.

Sr. Alcalde, sugiere poner en tabla para la próxima sesión, la primera semana de septiembre la presencia nuevamente de la Srta. Karen Valenzuela, encargada de PRODESAL para aclarar consultas que surgieron de acuerdo a la exposición que ha realizado, ya que existen otros puntos a tratar en ésta sesión.

Sr. Muñoz, sugiere dejar establecido un tema para que en la próxima sesión pudieran tener un avance, respuesta sobre el traslado de los animales, vacunos. Antes se iba al SAC se sacaba un papel y estaba listo, ahora cambio la modalidad, hay que hacer un curso de dos días, tiene un costo para el beneficiario de \$60.000.- aprox. se hace en Los Ángeles.

La inquietud, consulta de él es ¿Si existe alguna posibilidad de gestionar algo para que se pueda dictar el curso acá en Quilleco?

Se pueda publicitar porque en la Comuna hay gente que se dedica a realizar esos trabajos, traslado de ganado.

Srta. Karen Valenzuela, realizará las gestiones, enviará correos.

- k) Srta. Katherine Araneda, encargada de OMIL por petición del Concejo e instrucciones del Sr. Alcalde, hace entrega de un informe sobre reinserción de mano de obra en empresas de la zona.
- l) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 08 al 19 AGO 2016, el Área de Educación, durante el periodo 16 al 22 AGO 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 08 al 22 AGO 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 13 al 21 AGO 2016 y Área Salud periodo 03 al 22 AGO 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 33 Área Municipal, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 2.100.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999	OTROS	2		2.100.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				2.100.000.-

USOS	\$ 2.100.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES			1.500.000.-
29-05-999	OTRAS	2		600.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				2.100.000.-

Sr. Administrador Municipal señala que se están disminuyendo \$ 2.100.000.- de una cuenta que aún quedan recursos que esta cuenta con la cual se pretendía realizar la licitación para contratar una empresa externa que suministrara personal para labores de patio, de ese monto se están destinando \$ 1.500.000.- a programas computacionales para contratar software SQL y otros programas computacionales para obtener sus licencias para lo cual se licitó y adjudicó la empresa SMC para contratar todos los sistemas computacionales de remuneraciones, personal, Juzgado de Policía Local, Tesorería, inventario y bodega. Los \$ 600.000.- es para adquirir una motobomba que se necesita en emergencia para el camión aljibe

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 33 Área Municipal, por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999	OTROS	2			2.100.000.-
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES			1.500.000.-	
29-05-999	OTRAS	2		600.000.-	
TOTAL GASTOS				2.100.000.-	2.100.000.-

Acuerdo N° 791/2016

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 34 Área Municipal, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 2.400.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999	OTROS	2		2.400.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				2.400.000.-

USOS	\$ 2.400.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-04-999	OTROS	2	02.02.01	2.000.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02.	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				2.400.000.-

Sr. Administrador Municipal señala que se están disminuyendo \$ 2.400.000.- de la misma cuenta de la modificación anterior y se están destinando \$ 2.000.000.- a otros materiales destinado a la compra de estanques para almacenamiento de agua de un programa de emergencia, y los otros \$400.000.- es para aumentar los recursos destinado al personal de apoyo de patio con el fin de contratar un seguro para que se puedan atender en la ACHS en caso de accidente.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 34 Área Municipal, por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999	OTROS	2			2.400.000.-
22-04-999	OTROS	2	02.02.01	2.000.000.-	
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2	02.	400.000.-	
TOTAL GASTOS				2.400.000.-	2.400.000.-

Acuerdo N° 792/2016

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 35 Área Municipal, por traspaso en gastos.

FUENTES	\$ 4.000.000.-
---------	----------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-08-999	OTROS	2		4.000.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS				4.000.000.-

USOS	\$ 4.000.000.-
------	----------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	C. COSTO	MONTO \$
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.02.02	3.000.000.-
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	04.02.02	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				4.000.000.-

Sr. Administrador Municipal señala que ahora se están disminuyendo \$ 4.000.000.- de la misma cuenta de las dos modificaciones anteriores y se están distribuyendo en \$3.000.000.- en alimentación programa Asistencia Social y un millón de pesos para materiales del mismo programa social

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba la modificación presupuestaria N° 35 Área Municipal, por traspaso en gastos:

GASTOS					
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	CENTRO DE COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-08-999	OTROS	2			4.000.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	4	04.02.02	3.000.000.-	
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	4	04.02.02	1.000.000.-	
TOTAL GASTOS				4.000.000.-	4.000.000.-

Acuerdo N° 793/2016

6.- CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA MERCEDES

Sr. Alcalde solicita la participación de don Patricio Muñoz, Director SECPLAN, para que presente esta materia.

Sr. Patricio Muñoz, informa que se tiene un Convenio por un FRIL para el Mejoramiento de la Plaza de Villa Mercedes que fue aprobado a principios de Abril, se ha realizado dos licitaciones sin oferentes, con todos lo planteamientos requeridos por el Gobierno Regional y en la última Licitación N°3652-17-LP16, tercer llamado se realizó la visita a terreno. Se planteo lo mismo de antes, la única modificación que se

hizo con las anteriores era que la Municipalidad iba a retirar un árbol que contempla el proyecto que es necesario, está acordado por los vecinos, comunidad.

A esta tercera licitación llegó sólo un oferente, la Empresa FIGUZ S.A., por un monto de \$58.140.179.-

El Sr. Alcalde designo una Comisión conformada por don Claudio Araneda Pérez, Sr. Sergio Campos Vargas, don Patricio Muñoz Poblete y lo que se propone al Concejo es autorizar al Alcalde a firmar el contrato y que se haga éste Proyecto de acuerdo a lo que estableció el Gobierno Regional en la aprobación de él mismo.

Sr. Villanueva, consulta cuando comenzaría la obra de éste proyecto.

Sr. Patricio Muñoz, señala de diez a veinte días.

Sr. Valenzuela, lo que pasa es que la Empresa FIGUZ ya están instalados acá y eso es una gran realidad.

Sr. González, no le parece, no se condice con la legislación, no logra entender que todo recaiga en FIGUZ.

Le consulta al técnico don Patricio Muñoz que ésta a cargo de esto, cómo de todas las empresas existentes, que hoy día hay tantas en el mercado, en la región, provincia a licitar obras y siempre recae en FIGUZ. La formula parece perfecta, nadie se interesa, FIGUZ es el único.

Sr. Alcalde, menciona que hará un ejercicio que ocurre si todos votan en contra, no hay autorización para firmar el contrato. Que hace la empresa nos demandan al Tribunal de Compras Públicas

Sr. González, señala que no quiere que interpreten cosas que no corresponda, él se refiere ¿Porque no postulan más empresas?, le parece extraño, por no decir casi sospechoso, de que siempre hay una a lo más dos empresas.

Nunca ha visto que todo recaiga sólo a una empresa, todo lo que ha ocurrido en ésta administración los grandes proyectos una sola empresa, pequeños proyectos solo una empresa. Que dice la Comunidad los que piensan y los que se preocupan de la materia publica, dirán otra vez FIGUZ y nos van a representar a nosotros mismos ¿Qué hace el Concejo, que no hizo nada?

Entonces usted dice que nos opongamos, estamos entre la espada y la pared. Porque frente a la Comunidad tampoco podemos aparecer como oponiéndonos a éste Proyecto, ese es el punto.

Él se considera que esta frente a un conflicto.

Sr. Alcalde, aclara que no depende de ningún funcionario, de la comisión ni de éste Alcalde, ni del Concejo. Si no postula nadie ¿Qué podemos hacer?

No es responsabilidad, se cumple con toda la legalidad desde el momento que se licita hasta el final, todo está en regla. Nadie tiene la culpa que no se presenten más oferentes.

Sra. Pamela Vial, quiere afirmar un poco lo que dice su colega Concejala. Porque la verdad es que se ve feo y no son tan poco los que opinan lo mismo en Villa Mercedes, si usted puede conversar con la gente, también ésta inserto este tema de porque siempre la misma empresa.

Señala que él, Alcalde, tiene sus fundamentos, lamentablemente nosotros como Concejo y personalmente esta entre la espada y la pared, porque usted, después dice "es que ella se opuso", pero también no buscan el trasfondo de porque se oponen. Entonces se cuenta una cara de la moneda, la otra no.

Se refiere al tema de las postulaciones o licitaciones, realmente es extraño, recordemos que don Patricio Muñoz fue funcionario de la empresa FIGUZ, entonces lamentablemente, se tienen dudas.

Sr. Patricio Muñoz, interviene y consulta ¿de donde saca eso Sra. Concejala?

Sra. Pamela Vial, contesta que les pregunte a los colegas que él tuvo en la empresa, fueron los que nos transmitieron y a ella personalmente que él había sido funcionario de la empresa FIGUZ.

Sr. Patricio Muñoz, interviene señalándole a la Sra. Concejala que antes que dijera cosas que rayan con la legalidad, debe demostrarse.

Sr. Alcalde, se refiere a la Sra. Concejala que lo esta afirmando y que pasa si se demuestra lo contrario.

Sra. Pamela Vial, señala que lo conversaron con la persona que le dijo que había trabajado en FIGUZ como dos, tres meses, pero trabajo en la FIGUZ.

Sr. Alcalde, da por terminados los comentarios y señala que se procederá a la votación para adjudicar a la Empresa FIGUZ, único oferente y firmar el respectivo contrato.

Votan aprobando los Concejales Sres. Espinoza, Muñoz y Valenzuela.

Votan no aprobando el Sr. González, la Sra. Pamela Vial por las razones dichas anteriormente.

Sr. Villanueva, señala: todos estamos consiente en la situación que se encuentran, todos entienden a lo que se refiere. En el año 2013 se juntaron firmas para levantar un proyecto para la mejora de la plaza. El Municipio estaba trabajando en el proyecto, el año 2015 estuvo listo todo esto y recién éste año se financió

Que el proyecto quede supeditado en su ejecución por el hecho que el único oferente sea FIGUZ, a él a esta altura le parece que es inverosímil la discusión con respecto al tema, puede estar equivocado, pero es su opinión.

Porque eso significa dejar a la comunidad cuanto tiempo más en las mismas condiciones, reclamos que han recibido cada uno de ellos históricamente.

Cree que su votación es clara, producto de que él ha sido el que más ha insistido para que éste Proyecto se concrete y lo antes posible. Vota aprobando lo propuesto de adjudicar a la Empresa FIGUZ único oferente.

Sr. Carlos Muñoz, señala que la idea es que el Proyecto salga adelante.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra, acuerda aprobar la adjudicación y autorizar al Alcalde para que suscriba el respectivo contrato con la Empresa Constructora FIGUZ S.A., por un monto total de \$ 58.140.179.- (cincuenta y ocho millones ciento cuarenta mil ciento setenta y nueve pesos) para ejecutar el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES" Licitación N°3652-17-LP16.

Acuerdo N° 794/2016

7.- PERFIL DE DOS CARGOS MEDIA JORNADA APOYO ADMINISTRATIVO SECRETARÍA MUNICIPAL Y BODEGA MUNICIPAL.

Sr. Alcalde procede a dar lectura al siguiente documento emanado de Administración Municipal:

PERFILES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS A SUMA ALZADA

QUILLECO, 22 de Agosto de 2016

SR. RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO PRESENTE:

Junto con saludar, me permito mencionar que, la unidad de Secretaría Municipal debe llevar un registro digital de cada documento que se emite, sean decretos, resoluciones, actas, además de ser la unidad responsable de la Transparencia: pasiva del municipio, por otra parte, la unidad de Bodega Municipal debe mantener un registro de todos los bienes municipales. Actualmente, cada una de estas unidades requiere la contratación de una persona que pueda llevar a cabo esas funciones, con el fin de descongestionar la gestión interna y las labores de los funcionarios que componen dichos Departamentos, es por ello, que este municipio tiene la necesidad de contratar a dos personas bajo la modalidad de honorarios suma alzada (ítem 21.03.001) que cumplan con los siguientes perfiles:

1° Contratación: Contar con estudios de secretariado o computación, o bien experiencia laboral mínima de 3 meses ejerciendo labores administrativas, quien cumplirá las siguientes funciones,

- Apoyo al funcionamiento de la unidad de Secretaría Municipal en la digitalización de documentos como decretos, resoluciones y planillas.
- Apoyo en la Gestión de Transparencia Municipal para mantener actualizado el sitio de municipio transparente.

2° Contratación: Contar con una carrera técnica de al menos 4 .semestres o experiencia laboral al menos 1 año ejerciendo labores administrativas, quien cumplirá las siguientes funciones,

- Apoyo con el desarrollo y funcionamiento de la Bodega Municipal.
- Apoyo en Control y Registro de Inventarios de la Municipalidad.

Conforme a lo señalado, solicito a Ud. tenga a bien considerar dichas contrataciones y por consiguiente someter los perfiles a aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal en la siguiente sesión ordinaria el día martes 23 de agosto de 2016.

Terminada la lectura el Secretario Municipal se refiere que esto tiene relación con recursos que se aprobaron tiempo atrás por parte del Concejo y en su oportunidad se le explicó que se necesitaba un apoyo en Secretaría Municipal para todo lo que es digitalización, se está bastante atrasado, hay que digitalizar una serie de documentos como los de las Organizaciones Comunitarias, Decretos y otros más que tiene relación con transparencia. Muchas veces se pide información y se tiene que comenzar recién a buscar, con el sistema digital la atención es mucho más rápida y la Transparencia Activa que se debe tener en la página

Esa es la explicación que se había dicho anteriormente en el Concejo, cuando se aprobaron los recursos y todavía no se ha logrado contratar, porque la persona que se debe contratar tiene que ser aprobado el perfil porque ésta por esa modalidad la contratación a honorarios.

Sr. Alcalde, señala que la segunda contratación es que cuente ésta persona con una carrera técnica de al menos cuatro semestres o experiencia laboral de al menos un año, ejerciendo labores administrativas. Señala que es apoyo en controlar y registro de inventarios de la Municipalidad, esos son los perfiles que se necesitan

Secretario Municipal, menciona que esto es un apoyo, es por un tiempo, no es permanente, esto es para mientras se recopila la información y se pueda incorporar.

Sra. Pamela Vial, consulta de cuanto tiempo se habla.

Sr. Alcalde, es hasta lo que se programó, 31 de diciembre. Los recursos ya están aprobados, solo falta someter a aprobación el Perfil o los Perfiles de estas personas.

Se somete a aprobación, don Manuel González menciona que no está en condiciones de votar, se abstiene

Sra. Pamela Vial, dice que le complica y consulta si es tan necesario contratar.

Secretario Municipal, agrega que con la modificación de la Ley será modificada la planta actual, se tendrá una planta futura más real, estas funciones van a tener que quedar dentro de la planta. El problema del Municipio es la planta, no tenemos gente, es la realidad. Estamos enfocados hacer lo que es urgente y hay muchas materias que hay que tenerlas y necesitan apoyo.

Sra. Pamela Vial, señala que justamente se está en un proceso complicado y el tema de estar haciendo contrataciones.

Sr. Alcalde, señala que ella lo ve por el otro lado y es más, ni siquiera sabe quienes son estas dos personas.

Sra. Pamela Vial, consulta al Sr. Alcalde si está seguro que no sabe quienes son las personas que se van a contratar.

Sr. Alcalde, contesta que no tiene idea.

Sr. Muñoz, interviene señalando que puede ser gente conocida de Quilleco.

Sra. Pamela Vial, consulta si esas personas no están elegidas.

Sr. Alcalde, señala que todavía no están elegidas y no tiene considerada ninguna persona conocida por él y ahora en adelante va a buscar.

Secretario Municipal, agrega que éste apoyo él lo está pidiendo prácticamente hace como un año o más, no se había podido concretar y recién logró algo, cuando el Concejo aprobó tiempo atrás los recursos desde esa fecha a esta que debería estar funcionando todavía no se puede, producto de que por la forma de contratación se necesita esta aprobación de los perfiles. Pero es algo antiguo para él, no es nuevo.

Sr. Valenzuela, interviene apoyando al Secretario Municipal, es una gran realidad porque el tema ya se había planteado en el Concejo.

Verificada la votación los concejales Sra. Pamela Vial y Sres. Villanueva, Muñoz, Valenzuela y Espinoza votan aprobando ambos perfiles, el Concejal Sr. González se abstiene de votar.

El Concejo Municipal, por mayoría absoluta de sus integrantes acuerda aprobar el perfil para la Contratación de Prestación de Servicios a Honorarios para ejecutar labores administrativas en:

- Secretaria Municipal y realizar labores de:
 1. Digitalización de documentos tales como decretos, resoluciones y planillas.
 2. Apoyo en la Gestión de Transparencia Municipal para mantener actualizado el sitio de municipio transparente.
- Bodega Municipal y realizar labores de:
 1. Apoyo con el desarrollo y funcionamiento de la Bodega Municipal.
 2. Apoyo en Control y Registro de Inventarios de la Municipalidad.

Acuerdo N° 795/2016

8.- VARIOS

- a) Sr. Espinoza, consulta en que estado de avance se encuentra la postulación del Proyecto del Transporte Colectivo de zonas aisladas que se trabajo en alguna medida, hace un tiempo atrás y se envió a la SEREMI. Le gustaría saber los avances que han habido, la respuesta, porque es una necesidad.

Sr. Campos, Administrador Municipal, responde que él paso a la SEREMI, conversó con don Francisco Pizarro y él le informo que estaba en revisión la ficha todavía. Esperamos tener lo más pronto posible las noticias para que entreguen una respuesta favorable, eran siete fichas que se enviaron.

- b) Sr. Valenzuela, quiere plantearle a su colega Manuel que lo ve tan deprimido, que en el fondo la situación dentro de las discusiones, es una Comuna la que se tiene a nuestras espaldas. La diversidad de opiniones nos lleva a ser grandes.

En el fondo y no por eso, se va a pensar que lo que nosotros pensamos, hacemos, es malo, entonces él le dice delante de sus Colegas aquí, que levante el ánimo y que participe, porque las situaciones se dan así a veces.

No por eso se va a dejar de ser los representantes de la Comunidad y se va a dejar de ser lo se quiere.

El otro punto que quiere plantear es con respecto a la situación del estacionamiento del estadio municipal de Canteras, desea saber cuando se enviará la máquina. Porque aquí él ve que puede ser de larga data, parecido a la emparejada de la calle Antuco en Villa Mercedes, él sabe que la máquina se ocupa en otros sectores, pero le recuerda.

Comenta que se nos viene el 18 de septiembre y hemos sido precursores de poder ir incentivando a la gente a las fechas típicas, tradicionales y es nuestro aniversario patrio, pero se ha visto en estos últimos tiempos que ha ido decayendo mucho el interés de la comunidad en participar, iniciar actividades dentro de las comunidades mas emergentes de nuestra comuna. Es una situación clara y cada vez se ve con menos interés en participar, en mantener algunas cosas tradicionales. Propone que seria posible, quizás, poder hacer un incentivo desde el municipio para que la gente participe. El incentivo, quizás podría ser abrir más espacios para que ellos instalen una ramada, porque nadie tiene interés de nada.

Lo plantea porque quizás vamos a terminar celebrando las fiestas patrias en otra comuna.

A continuación se refiere a lo que mencionaba Juan Carlos, sobre la situación técnica de los cambios a la energía renovable o sea a la energía LED.

En Villa Mercedes se instalaron una cantidad de luminarias LED, no sabe si se ha visto disminuido solamente el valor del consumo, pero la idea es que se vea reflejada en las potencias contratadas con la empresa.

Porque ahora ya no es la misma potencia con la rebaja de esa luz más baja en consumo, quizás si no se ha visto reflejado. Por lo menos se debe hacer ver a la empresa que provee en

los diferentes sectores donde se ha instalado éste sistema. Donde dice "potencia contratada" ese valor debería bajar, no solamente donde dice "consumo" en cuanto a kilos. Para que le hagan un estudio, lo vean y él se ofrece a apoyarlos, detectar las situaciones en las facturas, la empresa nunca lo va a decir si no se detecta. Finalmente, consulta en que ésta el asunto del APR de Canteras con respecto al avenimiento con la Empresa FIGUZ de parte del Municipio.

Sr. Alcalde, se refiere sobre el estacionamiento y la Avenida Antuco, la verdad es que el camión y la retroexcavadora han estado en Peralillo, ya que tenemos los caminos mucho más complicados. Se ha dicho aquí en reiteradas oportunidades que en la medida que se vaya solucionando los problemas más urgentes, que son los accesos. Posteriormente vamos a ir a estas dos obras que no requieren tanta premura en relación a los caminos vecinales. También en San Lorencito se tuvo que reparar los caminos e incluso las calles porque cuando llueve quedan en muy mal estado.

En cuanto al incentivo no se le puede entregar más, ya que el incentivo está, se le proporcionan los espacios que son los mismos, de hecho rectifica una información que habían entregado, relacionado a las ramadas de Villa Mercedes que se iban hacer en Villa Las Flores, producto de las Obras que se estaban haciendo en la Calle Poniente, pero conversando con las personas de la Empresa, ellos se comprometen a dejar todo plano, sin ningún riesgo, para que las ramadas se realicen en el lugar que se realizan siempre. Eso incluso ya se ha comunicado a las personas que van a sacar ramadas.

Afortunadamente se logro que ese espacio quedara habilitado, incluso de la semana anterior. Acá en Quilleco la persona que siempre saca ramadas es don Rodrigo Muñoz y éste año no lo realizará, afortunadamente existe otra persona que se intereso, en Canteras los espacios igualmente están habilitados, pero no se sabe aún si habrán interesados, para kioscos cree que hay interesados.

Él cree que todo esto es parte de lo que se está dando hace mucho tiempo y no solamente es Quilleco, la mayoría de los sectores urbanos no están sacando ramadas, celebran pero a su manera.

Secretario Municipal, agrega sobre el tema de las ramadas, que aún está abierta la posibilidad de presentar solicitudes, hasta el viernes 26 de agosto.

Con respecto al incentivo, hace mención que el Sr. Alcalde durante todos estos años de su período el único incentivo que ha podido dar es dejar exento de cancelación, lo que es el permiso municipal a las personas que sacan ramadas o beneficios, justamente para incentivarlos. Pero eso no significa que ellos no tienen que pagar, porque ellos deben pagar una significativa suma en SII, a veces les cobra el Servicio de Salud y todos los costos que es levantar una ramada.

Sr. Alcalde, con respecto a las luminarias, se le va a cobrar la palabra cuando ya estén instaladas todas las luminarias en Quilleco y San Lorencito, para que nos ayude a detectar la formula con el Municipio y así recurrir a la empresa a consultar por la potencia, bajo consumo de energía.

Sobre el APR de Canteras, se le informara en la próxima sesión en que va el tema.

- c) Sra. Pamela Vial, en primer lugar agradece al Sr. Alcalde por las facilidades que ha tenido en el rol de Presidenta de la Mesa de Turismo. Por el apoyo que le ha brindado con los vehículos para participar de las distintas reuniones a las que ha asistido y espera seguir contando con esa disponibilidad cuando lo necesite.

Sr. Alcalde, señala que no hay problema.

Sra. Pamela Vial, se refiere al mismo tema de turismo y comenta que el día jueves 25 a las 10:00 horas de la mañana van a tener la reunión del mes de agosto en la Comuna. Se les envió a todos los Concejales, vía correo, la invitación para poder participar de la reunión de la mesa, seria bueno que se interiorizaran para ver como se esta participando y se quiere trabajar con otras cosas distintas a como se había estado trabajando

Además informa que hace dos semanas atrás, la Directiva de la mesa fue galardonada por CORMA. Por lo cuál, tuvo que participar en una ceremonia en Concepción, donde se les entregó el Cóndor de los Vientos, un premio de distinción por ser una de las Organizaciones que mejor a trabajado en el tema turístico medio ambiente en conjunto con Forestal MININCO, se informará en reunión del día jueves 25.

Comenta que han estado avanzando, han tenido reuniones con el Presidente de AMCORDI, al cual le han llevado sus propuestas de trabajo.

Señala sobre el tema que el Sr. Alcalde rectificó anteriormente referente a las ramadas en Villa Mercedes, le manifestaron algunas vecinas que no les gustaba el sitio y si ya ésta solucionado el tema que bien, porque la gente ya esta acostumbrada a ese lado
 Recuerda sobre el tema de las mascotas que fallecieron en el Programa de Esterilización. Ella conversó con la Sra. Yerty Crisosto, entregó hace más de un mes la carta en Secretaría Municipal y no ha tenido respuesta. Ella tiene la copia con timbre que fue entregada.
 Señala que seria bueno también que se informe, porque a ellos les preguntan, no tan sólo de éste caso, también el de Canteras y Villa Mercedes

Sr. Alcalde, señala que aparece como pendiente.

Sra. Pamela Vial, se refiere al Informe de la Contraloría, no quiere etiquetar palabras que no corresponde, pero le parece un chiste, poco serio. Ella sabe que la Contraloría emite el informe final de acuerdo a lo que se entrega desde acá para ambos casos.
 No es un tema actual, sino que es un tema que se pidió hace mucho tiempo y al final llegó donde tenia que llegar, las explicaciones la verdad son muy básicas.

Sr. Villanueva, le consulta si ella fue notificada.

Sr. Alcalde, hace mención que llegaron ayer en la tarde los documentos del Sr. Cid y de la Sra. Pamela Vial.

Sra. Pamela, señala que acaba de recibir el documento.

Sr. Villanueva, le señala que tiene plazo para presentar algún medio de impugnación, puede presentar un recurso jerárquico

Sra. Pamela, manifiesta que verá que se puede hacer porque lo encuentra poco serio.

- d) Sr. Muñoz, comenta que se está trabajando en el camino del Cementerio a Las Águilas, se van aplicar 1.500 cubos de material. Lo ésta haciendo Vialidad con hartas maquinarias, rodillos, desde el cruce de entrepiermas siguen hacia el Norte. Se imagina y cree él que esto tiene relación con el futuro proyecto de pavimentación, están haciendo una carpeta, quizás se ésta preparando el camino para el día de mañana, están aplicando bastante material, solicita si pueden ir del Municipio a dar una vuelta y ver los trabajos.
 Consulta si hay algo nuevo respecto a la Licitación del SERVIU por el tema de la Pavimentación del tramo II camino San Lorencito. Él le menciona estos días que habían profesionales haciendo el trabajo topográfico, no sabe si se habrá adjudicado alguna empresa.

Sr. Alcalde, responde que averiguaran, porque estaba en el proceso de adjudicación.

Sr. Muñoz, se refiere como le decía a la Srta. Karen ver la posibilidad que el Curso para Transporte de Ganado, Certificación, se dicte aquí en la Comuna.
 Porque hace bastantes años el tema de transporte, licencias de conducir, todo esos trámites, cada vez se hace mas engoroso, complicado para las personas y ahora algo nuevo para el transporte del ganado por la seguridad y otros aspectos. Pero todo significa un costo económico, hay que hacer un curso que cuesta aproximadamente \$70.000.-, el curso dura como dos días y se debe aprobar. En la Comuna hay muchas personas que se ganan la vida realizando el transporte de ganado y sería bueno como Municipalidad que se gestione para dictarlo aquí.
 Consulta donde compra la Municipalidad las mediaguas, las casas de emergencia.

Sr. Alcalde, señala que en Cabrero.

Sr. Muñoz, realiza la consulta para tratar de dar la posibilidad a la gente de aquí de la Comuna, quizás a don Aldo Parra que construye casas de emergencias, comenzó con un proyecto nuevo tiempo atrás.

Sr. Alcalde, señala que tiene que estar inscrito en el Mercado Público y de esa forma tiene la opción de postular, ojalá fuera así, porque igual tiene recargo el traslado.

Sr. Muñoz, conversará con la persona para ver si les interesa el tema.

Con respecto al Proyecto de Villa Mercedes, hace tiempo atrás le solicitó a don Claudio Araneda ver el tema de las soleras, no dejaron entrada de vehículos en la última calle Mulchén. Donde esta el taller mecánico de don Elvis, hay como tres entradas de vehículos que no la dejaron hechas. Los vecinos le informaron a la empresa, quedaron en ir a ver, pavimentaron, pero no tuvieron respuesta.

Menciona que sería bueno que exista una persona que dirija el tema de la máquina de Vialidad para ver los caminos más necesitados de mantención, por ejemplo, el camino de Centinela que no se ha tocado para nada, sería bueno incluirlo, ya que es el sentir de los vecinos.

Los señores de Vialidad vienen con un destino de caminos que deben hacer acá, pero los Jefes no saben cómo está la situación en la Comuna. Lo van a enviar a un camino, pero tiene más urgencia otro.

Sr. Alcalde, responde que ubicará a don Carlos García, pero él no se puede salir de la ruta de destino porque lo dirigen por el GPS y si él se sale de la ruta, le cuesta su puesto de trabajo, pero vera el tema.

- e) Sr. Villanueva, consulta nuevamente por la limpieza de la calle camino Antuco en Villa Mercedes, habían quedado en ir la semana pasada las personas.

Sr. Alcalde, responde que no pudieron ir, se va a programar nuevamente el trabajo.

Sr. Villanueva, consulta en que quedó la solicitud de la revisión del pozo negro que está al lado del Jardín de Villa Mercedes, se le había encargado al Director de Salud.

Sr. Alcalde, señala que anduvieron en terreno la semana pasada, visitando algunas calles con funcionarios, andaba la Sra. Tania Villarroel, pasaron a ver la situación.

Se le va a sacar el baño de ahí, se le construirá uno de emergencia con una fosa hacia la calle, se realizará con ayuda social, no tiene claro cuándo comenzará la obra.

Sr. Villanueva, iba a consultar por las ramadas de Villa Mercedes, pero hay respuesta sobre eso.

Consulta si hubo Proyectos Municipales del FNDR no se entiende de Cultura y de Deporte.

Informa que se adjudicaron por cuarta vez la Feria Costumbrista de Villa Mercedes, ya no con el Club de Ancianos, sino con la Junta de Vecinos. También se adjudicaron otro Proyecto de Obras itinerantes de Teatro por la Comuna.

Pregunta por está extensión de luminarias en el Sector El Hualle y Villa Mercedes que se habían adjudicado, pero iba a clarificar algunas situaciones a éste último proyecto.

Sr. Alcalde, se refiere a la extensión de luminarias, lo último que solicito COOPELAN fue el plano de los sectores que se van a extender, el cuál fue enviado. Lo que el leyó la vez anterior eran la cantidad de luminarias y postes, es toda la información que se tiene.

Por lo tanto, lo que interesa ahora es cuando comienzan las obras porque ya están definidos los sectores: El Hualle está a la vuelta, desde Villa Mercedes hasta Villa Las Flores y algunas luminarias Canteras.

Sr. Villanueva, señala que quedaba la duda por el presupuesto.

Sr. Alcalde, la duda se despeja porque eso es lo que sale, lo que cobraron, porque la otra diferencia la colocan ellos. Nosotros una parte que son seis millones y fracción, el resto lo asumen ellos y obviamente con los costos de energía. Es de esperar que la obra se ejecute lo más pronto posible, se estará consultando cuando se estarían iniciando las obras.

Sr. Muñoz, interviene consultando respecto al mismo tema, que hay varias solicitudes en sectores rurales de ampliación de alumbrado público por ejemplo Villa Alegre y otros, eso será posible incluirlos en éste proyecto.

Sr. Alcalde, responde que por ahora no.

Sr. Valenzuela, agrega que en realidad la empresa COOPELAN nos sorprendió con la cantidad de luminarias y FRONTEL no las va a colocar, se notan las diferencias.

Sr. Alcalde, informa que se tiene un convenio con la empresa COPELAN de mejoramiento de alumbrado público que ellos cobran solamente los insumos, los materiales, lo que no se pudo conseguir con FRONTEL.

Ese proyecto costaba alrededor de diez millones de pesos y en todo caso el municipio aporta con seis millones y el resto lo ponen ellos.

- f) Sr. González, señala que ha sido interpelado positivamente por su colega Cardenio Valenzuela y le responde de la siguiente manera: cada uno de nosotros, es también una respuesta a lo que ocurre en su propia realidad y él vivió una realidad muy especial hoy en ésta sesión de Concejo.

Comienza por señalar lo siguiente: Si algo le pasa a nuestro País a nuestra Institucionalidad, es porque algunos han sido muy permisivos frente a algunas irregularidades que se cruzan a diferente nivel, Organismos del Estado. Se sostiene que mal que mal la Contraloría ha sostenido en reiteradas veces que donde más se concentra la corrupción en Chile, es precisamente en los Municipios. En otro sentido, él jamás se va a callar, en eso va hacer inflexible.

En relación al reciente término del mes de O'Higgins, se refiere a dos aspectos sobre esta conmemoración, éste programa. Primero que exista una evaluación del mismo, porque éste año caímos más groseramente que el año anterior en una serie de falencias en materia de relaciones públicas.

Por eso sería conveniente que se hiciera una evaluación, el año pasado no se hizo. Si se hubiese hecho, la verdad es que no se habrían cometido los desaciertos que hubo ésta vez.

Lo otro, al respecto quisiera pedir, toda vez que las dos personas que vinieron a exponer a las Tertulias O'higginianas lo hicieron ad honorem. Que se tomara un acuerdo en poderle enviar felicitaciones como corresponde, cree que es una cosa de hasta buena educación que se haga.

Señala que aquí se desaprovecha el sentido de estas actividades, estos programas y dice que se desaprovecha porque no vio ningún inserto en la prensa.

Sr. Alcalde y Sr. Villanueva, afirman que en la primera tertulia salió publicado, en la otra no.

Sr. González, le gustaría igualmente que se hiciera la evaluación porque es necesario saber cuánto se gastó, en fin.

Se refiere que vio con agrado que estas señoras que reflejaban esperanzas respecto a sus viviendas con la reciente adquisición de las 8 hectáreas. Que se pudiese establecer una suerte de cronograma, plazos para cuando va estar listo el proyecto arquitectónico. Que permita al menos entregar o vislumbrar para cuando estas personas, familias pueden tener viviendas. De lo contrario se puede comenzar a especular, él no va olvidar que en algún minuto pre electoral se dijo que en julio del 2013 iban a estar listas unas viviendas. Entonces él quisiera ahora con la seriedad que se están abordando las cosas, debe reconocerlo. Se diga y se trabaje en un cronograma para estos Comités.

Consulta qué pasa con la urbanización de Aquelarre, San Lorencito, cuando el origen de éste problema es, que ya las fosas se encuentran en la etapa final, es muy difícil seguir interviniéndolas por la esperanza de vida de los drenes

Aquí se dijo que el Director de SECPLAN iba a exponer para que el Concejo tuviera más conocimiento del proceso que se estaba haciendo en relación a éste importante centro urbano.

Otro aspecto que se dio respuesta aquí, fue al Sistema de Información Geográfico que hizo presente de sus beneficios y la respuesta fue, que la Dirección de Obras se iba a preocupar de esto.

Pero no puede ser simplemente una respuesta, no tan sólo basta con una intención. Sino como se va a operar, que tiempo, cuales son las metas, para cuando se pretende tener un SIG implementado. El solicita un trabajo más de fondo en esta materia.

Menciona que lo propio planteo la necesidad que la Comuna de Quillico tuviese un Concejo Comunal para la Discapacidad y de que alguien del área de Salud o la propia DIDECO expusiese el estado en que se encuentra la creación de un Concejo Comunal para la Discapacidad o la temática de la Municipalidad, no hay nada al respecto por lo menos información aquí en el Concejo.

Quiere volver a plantear la necesidad de disponer de algunas camionadas de material para poder reparar el acceso de Villa El Aromo.

Sr. Alcalde, ese trabajo está listo de la semana pasada.

Sr. González, se refiere finalmente a las famosas jaulas de captación de plásticos para el reciclaje. Quiere saber si definitivamente se va a nombrar o si ya está nombrado la persona encargada de medio ambiente de la Municipalidad con la que se pueda contactar y trabajar ésta temática. Porque la ley de reciclaje apunta a que las Comunas lleguen a un 30% del reciclaje de distintos materiales sólidos que se tiene en los hogares. Se sabe que en la Plaza hay uno funcionando.

Sr. Alcalde, responde que se tienen los recursos aprobados para adquirir las otras jaulas, luego se asignaran los lugares de acopio y se designará una persona.

Sr. González, se refiere al informe de Contraloría que aquí se leyó. Manifiesta que no podemos ser tan permisivos respecto a algunas conductas, no se pueden amparar algunas conductas en lo "irregular".

Aquí hubo dos casos de funcionarios denunciados a la Contraloría, pero el segundo de ellos don Octavio Valdés, o sea, nosotros no somos ningunos cabros chicos para que vengan a justificar lo injustificable Alcalde y usted no puede amparar eso. Todo lo contrario, usted debe ser el primero en rectificar y corregir eso, es lo propio de un Alcalde.

Sr. Alcalde, dice que no le van a creer, pero él estaba atendiendo público dos jueves atrás, cuando la Sra. Pamela Ortega, le dice que hay un Inspector, Fiscalizador de la Contraloría y ahí se entera. Porque no llegó como otras veces, don Aldo es testigo, cuando hay una denuncia a la Contraloría ¿Qué hace la Contralora o Contralor Regional? toma conocimiento, elabora un informe y le pide al Alcalde un informe jurídico fundado, eso no ocurrió, él se entera en el momento, incluso no tenía idea de lo que le estaban hablando y consultó porque no le ha llegado de la Contraloría donde le han pedido un informe jurídico fundado como en todos los otros casos.

Le contesta que éste caso el Contralor Subrogante, le ordeno que se hiciera rápido y se dirigiera a los Directivos superiores de estas dos personas, por eso llegaron a ambos lados y él no tenía idea.

Sr. González, consulta si la Sra. Karen no le informó a su Jefe superior.

Sr. Alcalde, responde que no y que don Jonathan tampoco le informó, señala que él había escuchado rumores de Octavio, de la ambulancia, pero de verdad, él se entera cuando el Fiscalizador llega a su oficina.

Sra. Pamela Vial, afirma que sabían, todos sabían. Ahora no sabe cómo supieron.

Sr. Alcalde, menciona que él habla por su persona, él no tenía idea.

Sr. González, dice que él se concentra únicamente al caso de don Octavio, porque las explicaciones de pretender justificarlo a deshoras en lugares que no corresponden a sus funciones, para que mentir a los demás es mentirse a sí mismo.

Sra. Pamela Vial, le comenta al Sr. Alcalde que sabe que es verdad, porque andaba con él.

Sr. Alcalde, señala que él no puede revocar lo dicho por el Sr. Contralor.

Sra. Pamela, contesta porque no puede decir la verdad.

Sr. Alcalde, se refiere que él es responsable de sus actos y él de los suyos.

Sr. González, quiere realizar una consulta al Sr. Alcalde delante de todo el Concejo. ¿Qué le parece el comportamiento del funcionario aludido y fundamentalmente las explicaciones que se dan aquí? No le parece que es tratar de amparar una situación que es anómala e irregular y que no corresponde.

Sr. Alcalde, no sabe, pero son respuestas que él dio. Lo que si cuando él lo acompaña después de las 18:00 horas aproximadamente que fue el año pasado y lo dice el informe que fue después del horario de trabajo.

Ahora cuando anda en el día de pago, se concentran en él porque es candidato, pero también anda don Gerardo Palma, Felipe Alvear, don José Arias.

Sra. Pamela Vial, señala que ella no puede hablar de otra persona, porque ha visto solamente a don Octavio Valdés.

Se comentan diferentes situaciones ocurridas en los días de pago, sobre las personas que asisten.

Sr. González, señala que don Octavio es candidato, la Contraloría tiene instrucciones precisas que los funcionarios públicos, municipales deben tener absoluta prescindencia política.

Quiere saber si el Alcalde va a mantener esa prescindencia de éste funcionario.

Sr. Alcalde, responde que ahora le corresponde a él hablar con la Sra. Karen Valenzuela, para que estos hechos no ocurran, si es que van a ocurrir dentro del horario del funcionamiento de su trabajo, eso va a realizar ahora, porque él no tenía idea, ayer le llegó la información.

Sr. González, señala que se da el caso que PRODESAL es un organismo que no tan sólo entrega capacitación, asesoramiento, sino que también hace entrega de una suerte de filantropía hacia los beneficiarios. Entonces no sería bueno que algunos funcionarios hagan campaña a costa del Municipio.

Sr. Villanueva, menciona que de los servicios por ejemplo de INDAP en particular existe una Circular o Instrucción, no sabe qué forma jurídica tendrá para los funcionarios que van a participar de las campañas como candidatos.

No tiene clara cuál es la figura, pero entiende que lo tienen regulado al menos en INDAP en que instruyen a sus funcionarios a suspender sus funciones por medio de alguna forma, mientras se está en periodo de campaña, pero el periodo de campaña en particular es el último mes, para que se tenga presente.

Sr. Alcalde, señala que se debería hacer la consulta para el caso en particular.

Propone fecha para el próximo martes a las 09:00 horas que sea la evaluación de las actividades del mes de O'Higgins.

Se enviarán las felicitaciones a los dos expositores en nombre del Concejo, don Manuel ayudará en la redacción.

Los insertos en la Tribuna uno salió y el otro debe estar por publicarse porque don Bernardo ha enviado toda la información a La Tribuna.

Se le instruye a don Patricio Muñoz que en la próxima sesión realice una presentación del estado de avance del Proyecto de San Lorencito.

- g) Sra. Pamela Vial, señala que justamente iba a recordar esa información, porque ella había solicitado antecedentes de ese Proyecto de San Lorencito, en que ésta, fechas, documentos y no se le han entregado. Necesita un informe escrito.

Sr. González, quisiera que se le hiciera extensiva la invitación a la Presidenta de la Junta de Vecinos de San Lorencito para que éste presente en la exposición y así la gente se informe respecto a esto.

Sr. Alcalde, se hace el informe y después se expone.

- h) Sr. Secretario Municipal, se refiere a la calendarización de sesiones del Concejo, porque se va alterar un poco el calendario en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre para que se tenga presente.
Es un acuerdo que se realizó en la primera sesión de Concejo de éste año.

FECHAS DE REUNIONES

Septiembre : 06, 13 y 27
Octubre : 04, 18 y 25
Noviembre : 08, 15 y 22
Diciembre : 01, 02 y 05

- i) Sr. Alcalde, agrega un punto importante que no incluyó en su informe, es relativo a que se le dio término al Contrato de Suministro de Movilización que se había suscrito con don Luis Alarcón para funerales y otras actividades, porque se encontraron que dentro de las bases de licitación se les dio más puntaje a los oferentes que eran de Quilleco, porque se supone que

si se contrata un servicio de aquí a Antuco tiene que ser el kilometraje del punto de partida y resulta que don Luis Alarcón nos empezó a enviar cotizaciones todas las salidas desde Los Ángeles, ejemplo un viaje desde Villa Las Flores a Antuco y otro servicio fue un viaje de PRODESAL.

El señor Administrador conversó con don Luis la situación del kilometraje, punto de partida por teléfono, porque no corresponde, pero a él no le pareció. Entonces el Administrador le dijo que se le iba a poner término al contrato de suministro porque no corresponde, no respetó las bases, sino que se aprovechó para postular de esa forma. Por lo tanto, estamos sin contrato de suministro ahora y se va a licitar inmediatamente, estipulando en las bases que los servicios deben ser desde la Comuna.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:57 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL